

En la cuenta general y segunda partida de su cargo dice, recibidos
cuatro mil trescientos noventa y seis reales, deviendo decir cuatro
mil cuatrocientos veinte y siete, q. en los q. pervivio el fuero
y se allan anotados en el libro de decretos en esta forma.

Por los Minutales de Julio y Agosto 1864

Por reparto echado p. el Ayuntamiento y comunicado
los Pueblos el 18 de Noviembre 2563.

Suman estas dos partidas cuatro mil cuatrocientos ve-
inte y siete reales; los mismos q. quedan expresados y se sacan

p. la afirmacion de esta cuenta con arreglo a los Papeles q.
quedan demonstrados 4,427.

Por cargo tambien los 6300 d. recibidos de los arbitrios . . . 6300.

Total Cargo 10,727.

Data del Fuero con arreglo a las Vebas echas en los
Pliegos de Instruccion Publica y de Gobierno es como sigue.

Por el pliego de Instruccion publica Venbran en favor del
Dho. 5130.

Por el pliego de gastos de gobierno 1612

Por el de gastos de Comisencia 272

Por Otavazar q. dice debe 51,22.

Suma total 7068-22- 7068-22
3658,12

De forma q. lo q. a pervivido el Ayuntamiento. deviendo a decir mil seiscientos veinte y siete
reales y lo entregado echas las Vebas indicadas siete mil cuatrocientos y ocho r. y ve-
inte y dos mrs. y echas la deducion Venbran contra dho. Ayuntamiento. tres mil seis-
cientos cincuenta y ocho r. y doce mrs. No incluyendo los cinco y cinco
r. en la data q. dice deber deviendo p. no ser cierto, mediante el q. en
Pueblo apremiado el correspondiente deicio, dada por el Ministro
Juan de la Cruz, aviendo de Carta orden del Alcaide de Antequera

Vitoria de Barra: y paratos efectos convenientes
lo firmamos en Iruñea y Abril catorce de mil
ochocientos Veinty dos =

Manuel Quintano

Secundaria

Corquato de Barba

Exposición. En la Villa de Iruñea a quince de Abril de
mil ochocientos Veinty dos, estando congregados
los Sres que constituyen su Ayuntamiento. Constitucion
nal, fue reconocida la Revision de Cuentas que an
de parte a por parte, y manifestaron S. S.
hallaban arreglada; y en comprobacion la ap
ban y firmar los Sres que han asistido, por ha
se enfermos los Regidores D. Juan Manuel de V
reche, y D. Jose de Sarachaga, quienes estan inter
do y conformes con la Relacion de Revision, y ve
para unidas a las partidas que contiene

Manuel Quintano

Corquato de Barba

Y Defonso de Beraza

Man. Quintano
S. S.